

Hilda Sabato¹

Elites políticas y formación de las repúblicas en la Hispanoamérica del siglo XIX

1. El experimento republicano

En América, el siglo XIX se inauguró con un cataclismo político. Los vastos territorios que por tres siglos habían estado bajo el dominio de la Corona española quedaron sin nación y sin rey. En buena parte de esas tierras hispanoamericanas se desataron entonces transformaciones complejas: se ensayaron proyectos de construcción de nuevas comunidades políticas, se diseñaron y pusieron en marcha instituciones con suerte diversa, se generaron prácticas políticas novedosas, se realizaron –en fin– múltiples y variados intentos por conquistar, sostener y legitimar el poder. Esa diversidad de historias tuvo, sin embargo, un denominador común: la adopción de formas republicanas de gobierno. En un momento en que la propia Europa redoblaba la apuesta monárquica, las Américas, con la sola excepción del Brasil, optaron por la república. Se convirtieron así en un campo de experimentación política formidable, donde se ensayaron por primera vez en forma sostenida y masiva gobiernos de tipo republicano.

Si bien este “experimento republicano” tuvo en Hispanoamérica muchas variantes, en todos los casos implicó un cambio radical en las bases de legitimación del poder político, fundado ahora sobre el principio de la soberanía popular. Desde Nueva España hasta el Río de la Plata la adopción de ese principio indujo cambios fundamentales en las normas, las instituciones y las prácticas políticas que regían durante la colonia. A partir de entonces, los intentos de construir comunidades políticas sobre esa base tuvieron suerte y características diversas, y solo en la segunda mitad del siglo XIX se definió un patrón relativamente estable de Estados-nación, después de procesos que estuvieron lejos de ser lineales. Así, la república precedió a la nación o, más

1 Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (Programa PEHESA, Instituto Ravignani) y CONICET.

precisamente, en casi toda la región, la adopción y puesta en práctica de formas republicanas de gobierno fue anterior a la consolidación de las naciones y constituyó un aspecto central de su historia.

Parte fundamental de los cambios generados en el marco del experimento republicano decimonónico fue el proceso de redefinición, recambio y ampliación de las elites políticas. Me propongo aquí reflexionar sobre ese proceso a la luz de la renovación historiográfica reciente, que ha permitido interrogar las versiones hasta hace poco dominantes en la interpretación del siglo XIX latinoamericano.²

Este ejercicio puede parecer redundante y un poco pasado de moda. En efecto, con frecuencia la historia de la formación de las naciones iberoamericanas se escribió poniendo el énfasis en la acción de los grupos dirigentes, y analizando las luchas por el poder como una cuestión que solo involucraba a “los de arriba”. En los últimos años, esa tendencia se ha revertido y un número creciente de trabajos exploran el rol del conjunto de la población y sobre todo de “los de abajo” en los procesos políticos que se desataron luego de la ruptura del orden colonial. Aquí ensayaré otro camino, volviendo sobre el problema de las elites políticas a partir de la literatura más nueva, para tratar de pensar las complejas tramas institucionales en que se constituyeron las nuevas dirigencias y las relaciones que establecieron entre sí y con el resto de la población involucrada.

No pretendo, pues, hacer un estudio sistemático de cómo fueron y cómo funcionaron las elites, sino ensayar un acercamiento indirecto al tema en cuestión, poniendo el acento en las transformaciones de la vida política aparejadas por la opción republicana y en sus consecuencias en términos de la constitución de las dirigencias. En ese sentido, usaré el término “elites políticas” de manera amplia para incluir a todos quienes en algún momento tuvieron acceso a resortes de poder y manejaron recursos en las inestables y cambiantes estructuras políticas en construcción.

2 Aunque diferentes entre sí, estas versiones compartían un diagnóstico común tanto acerca de las dificultades que habría encontrado el liberalismo político para consolidar sus normas, instituciones y prácticas en la región, como de la causa principal de ese fracaso, que se encontraba en la persistencia de ideas, tradiciones y jerarquías sociales y políticas propias del Antiguo Régimen colonial. Para una evaluación sintética de esas versiones ver Negretto/Aguilar Rivera (2000).

Desde el comienzo, la opción republicana implicó una modificación decisiva en los fundamentos del poder político.³ Con la instauración del principio de la soberanía popular y la pérdida de toda garantía trascendente de la autoridad, la construcción de un poder legítimo remitía a la comunidad política instituida o que se buscaba instituir. Esa relación pronto se habría de sostener sobre dos pilares: la representación y la opinión pública, basamento conceptual a partir del cual se establecieron normativas y se forjaron y articularon formas diversas de hacer política, es decir, de construir, sostener, reproducir e impugnar el poder. En torno de esos dos pilares se generaron prácticas y representaciones que marcaron la vida política de toda la región y las relaciones de quienes ejercían el poder o aspiraban a ello (las elites políticas, en un sentido amplio) entre sí y con el resto de la población.⁴ Tres instancias institucionales jugaron un papel fundamental en ese plano: las elecciones, las milicias, y el movimiento asociativo y de prensa. No fueron las únicas, pero sí las que en todas las regiones y los períodos de la Hispanoamérica decimonónica caracterizaron los intentos de constitución de un orden político legítimo. Y constituyeron espacios decisivos en la formación y acción de las dirigencias. Cómo y con qué alcances serán los principales ejes de la reflexión que sigue.

2. En el terreno electoral

Con la temprana introducción y generalizada vigencia del principio de la representación política, asociado a la concepción de la nación moderna, las elecciones se convirtieron en una instancia fundamental en la conformación de la autoridad legítima. Hispanoamérica fue un laboratorio vasto y diverso de experimentación en torno del sufragio y los mecanismos electorales, pues si bien existían modelos externos, hubo una gran dosis de innovación, improvisación y prueba que dio perfiles propios a la legislación y a las prácticas electorales en la región.

En términos normativos la introducción del principio de la representación implicaba definir los dos términos de la relación, represen-

3 No voy a intentar aquí analizar el porqué de esa opción, tomada por las dirigencias que lograron abrirse paso en los años de las independencias, sino reflexionar sobre sus efectos.

4 Sobre este punto, ver Sabato (en prensa), algunos de cuyos argumentos principales están, también, en el centro de las presentes reflexiones.

tantes y representados Entre los habitantes de una nación ¿quiénes tenían el derecho a elegir y quiénes a ser elegidos? ¿Quiénes eran los ciudadanos? ¿Quiénes podían integrar las dirigencias? Estas definiciones implicaban crear categorías políticas nuevas, que no existían en la sociedad colonial; a través de ellas se pretendía fijar los límites y la estructura de la comunidad política en ciernes (Aljovín/López 2005; Annino 1995; 1999; Basadre 1980; Bellingeri 1995; Botana 1984; Carmagnani/Hernández Chávez 1999; Chambers 1999; Chiaramonte 1988; 1997; 2005; Demélas-Bohy 1995; Demélas-Bohy/Guerra 1996; Escalante 1992; Guedea 1991; Guerra 1992; 1993; 1999; Hernández Chávez 1993; Irurozqui 1996; 1999b; 2000; 2004; López Jiménez 1997; Malamud 1995; Palti 2005; Peloso 1996; Peralta Ruiz 1996; Posada Carbó 1996; Sabato 1998; Sabato/Lettieri 2003; Ternavasio 2002; Valenzuela 1985; 1996; Walker 1999)

La investigación reciente ha subrayado el carácter amplio que tuvo el derecho a voto en Hispanoamérica. En buena parte de la región, desde muy temprano el sufragio se extendió a la mayoría de la población masculina adulta. Todos los hombres libres, no dependientes, fueron incorporados.⁵ Aunque estos contornos iniciales del sufragio fueron muchas veces puestos en cuestión, el criterio más difundido de exclusión siguió siendo, durante gran parte del siglo XIX, la falta de autonomía.

En cuanto al universo de los elegibles, éste fue en general más restringido, y si bien los requisitos de propiedad y capacidad estipulados con frecuencia no constituyeron barreras demasiado elevadas ni estrictas, de hecho fijaban límites a la ciudadanía pasiva. La introducción del sufragio indirecto, bastante difundido en la región, creó además escalones de intermediación entre el voto ciudadano y la selección última de los representantes. La normativa contribuyó así a dar forma a un universo político de base extensa y estructura jerárquica. Se trataba, sin embargo, de una jerarquía que no necesariamente se super-

5 La exclusión del derecho a voto se asociaba sobre todo con la falta de autonomía y, salvo en casos excepcionales como el de Chile, o en cortos períodos en otros estados, no se establecían requisitos estrictos de propiedad o capacidad. Así, en todas partes los esclavos carecían de ese derecho, del que, en cambio, gozaban en general indígenas y libertos. Los requisitos de edad, sexo y residencia eran comunes a todas las áreas, mientras que en muchas de ellas (pero no en todas) se excluía a los hombres libres que vivían en relación de dependencia (como hijos solteros, sirvientes y domésticos).

ponía con la propia del mundo social sino que en la mayor parte de los casos respondía a un criterio aristocrático en clave republicana: los representantes debían ser los mejores para encarnar la voluntad o la razón colectivas y las elecciones, con sus diferentes niveles, el método indicado para su selección entre quienes eran definidos como aptos. Así, quedaban fijados los contornos ideales de la dirigencia política, contornos que sufrieron variaciones a lo largo del siglo y según las regiones.

Estos marcos normativos abrieron paso a la puesta en marcha de mecanismos concretos destinados a producir el hecho electoral, desde la definición de las candidaturas hasta la efectiva movilización de los electores para la concreción del voto. Ese fue, como veremos, un terreno muy conflictivo pero que resultó fundamental en la formación de elites políticas (Aljovín/López 2005; Alonso 2000; Annino 1995; 1999; Basadre 1980; Bellingeri 1988; 1995; Botana 1977; Caetano 1999; Carmagnani/Hernández Chávez 1999; Chambers 1999; Chiaramonte 1997; Chiaramonti 1988; 1995; 2005; Deas 1993; 1996; Demélas-Bohy 1995; Demélas-Bohy/Guerra 1996; Escalante 1992; González Bernaldo 1999; Guedea 1991; Guerra 1992; 1993; 1999; Halperin Donghi 1980; Hernández Chávez 1993; Irurozqui 1996; 1999a; 1999b; 2000; 2004; Lettieri 1998; López Jiménez 1997; Maignashca 1996; Malamud 1995; McEvoy 1994; 1997; Mücke 2004; Negretto/Aguilar Rivera 2000; Palti 2005; Peloso 1996; Peralta Ruiz 1996; Posada Carbó 1994; 1996; 2000; Sabato 1992; 1998; Sabato/Lettieri 2003; Sanders 2004; Ternavasio 2002; Valenzuela 1985; 1996; Walker 1999).

En materia de candidaturas a cargos representativos, no había un sistema instituido previsto para generarlas, pues se esperaba que éstas se impusieran “naturalmente” por la selección automática de los mejores o resultaran, en los sistemas de representación indirecta, de la deliberación racional en los nuevos cuerpos políticos intermedios. Estos presupuestos en general no funcionaron y la disputa por el poder desató confrontaciones entre grupos que buscaban imponerse a través de candidatos propios en cada ocasión electoral.

Como la idea misma de competencia en ese terreno era vista con desconfianza y no existían mecanismos formales diseñados para promoverla ni canalizarla, el surgimiento de diferentes candidatos para un mismo cargo planteaba un problema de difícil solución. Para resolver-

lo, se ensayaron métodos diversos, que iban desde la negociación a la guerra entre partes; ya fuera por acuerdo, presión del oficialismo de turno o violencia, muchas veces se llegaba a los comicios con una sola candidatura para someter a votación. Sin embargo, con cierta frecuencia las elecciones fueron, de hecho, terreno de competencia efectiva, cuando varios candidatos se disputaban un mismo cargo representativo. En esos casos, los comicios eran precedidos por un despliegue público de opiniones en favor y en contra de los diferentes personajes, en la prensa, en reuniones públicas (banquetes, mítines, actos) y a través de circuitos más informales de difusión. Al mismo tiempo, para ganar una elección, era necesario organizarse. En uno y otro espacio, el de la publicidad y el de los llamados “trabajos electorales”, se ponían en marcha agrupaciones concretas, todas las cuales proclamaban su carácter efímero, destinado a disolverse una vez superado el trance solo destinado a la promoción de su favorito.

La identificación de esas formaciones con la figura del “partido político” solo se generalizó en las últimas décadas del siglo XIX. Hasta entonces, los partidos se asociaban más con los debates y disputas en torno a cuestiones que dividían a la opinión que con la competencia electoral (Palti, en prensa). En efecto, el predominio de una visión de la nación política como unidad, de los elegidos como representantes del interés colectivo y no de ningún interés particular y de las elecciones como método de selección de los mejores para encarnar al conjunto, convertía en problemática la idea misma de “partido” electoral. Esto no impedía que, como dijimos, las “partes” efectivamente se organizaran para ganar, pero lo hacían invocando al todo, y deslegitimando a los rivales con el apelativo peyorativo de “facciosos”.

Hubiera o no competencia efectiva, para ganar una elección se requería la movilización del electorado. Como vimos, la base potencial de electores era, en general, muy amplia. Los estudios recientes coinciden en señalar, por un lado, que solo una parte menor de los habilitados efectivamente votaba, y por el otro, que quienes lo hacían provenían de un amplio espectro social: desde el artesanado urbano a los sectores profesionales, el campesinado, y las clases trabajadoras de la ciudad y el campo. También, destacan que votar era, más que un acto individual, una acción colectiva, pues los participantes llegaban a los comicios organizados en grupos previamente constituidos como fuerzas electorales.

Esta organización era el resultado de la actividad de las dirigencias; para éstas, la clave del éxito electoral radicaba en la creación y movilización de clientelas para operar en la escena de los comicios. Estas formaban en organizaciones de estructura piramidal cimentadas por lazos complejos que incluían intercambios múltiples y muy desiguales entre sus miembros. Contaban en general con una base amplia de militantes y sucesivas capas de caudillos o dirigentes que culminaban en los referentes políticos más altos. Esos dirigentes intermedios jugaban un papel fundamental, pues eran los encargados de reclutar y disciplinar a las bases, articularlas entre sí y mantenerlas siempre listas para la acción, dirigir los “trabajos electorales” los días de comicios, distribuir las recompensas materiales y simbólicas que correspondiere, y actuar de enlace con otras redes semejantes así como con las figuras políticas de la fuerza respectiva más conspicuas de cada localidad.

Estas relaciones jerárquicas eran de nuevo tipo y no se fundaban necesariamente en la supervivencia de formas de clientelismo previas ni de vínculos cimentados sobre todo en el plano social. Aunque no se descarta que existieran relaciones de ese tipo, la prominencia de buena parte de las dirigencias decimonónicas no dependía tanto de la fortuna o del prestigio social, a la manera de los “notables” definidos por Bernard Manin, sino que se forjaba en fundamentalmente en la propia actividad política (Manin 1999). En los “trabajos electorales” se definían y reproducían los lazos entre caudillos y bases, a través de una dinámica de relación vertical, directa, que se establecía y confirmaba en la acción. Con frecuencia, para los dirigentes era más importante asegurar una organización fiel y eficaz de esos “elementos electorales” que expandir el número de votantes. Eso no excluía, sin embargo, la búsqueda de apoyos más amplios entre el resto de la población que, aunque no acudiera a emitir su voto, constituía un público con opinión política que también contaba a la hora de legitimar la autoridad.

Estos rasgos fueron comunes a diferentes regímenes en regiones diversas de Hispanoamérica. En todos ellos, quienes aspiraban a liderar la vida política cumplieron un papel fundamental; para lograr ese liderazgo debían poder a la vez imponerse sobre sus pares y establecer mecanismos de vinculación con sectores más amplios de la población. En el juego electoral, se ponían en escena recursos, habilidades y destrezas muy diversas, que –como señalamos– no estaban reservadas a

quienes ocupaban la cúspide de la pirámide social. Al mismo tiempo, el sistema favorecía el surgimiento de dirigencias locales y regionales, que operaban movilizandolos electores en sus respectivos lugares de acción. Contar con una base electoral local propia resultó, en muchos casos, un capital político importante para caudillos con aspiraciones más amplias. En suma, la carrera electoral abría el camino hacia la dirigencia política a sectores amplios de lo que entonces se conocía como “gente decente” provenientes de diversas localidades y regiones de cada república en construcción.

Esta situación comenzó a cambiar hacia el último tercio del siglo XIX. Aunque el régimen electoral en funcionamiento había sido relativamente eficiente para producir el sufragio y la representación, no había alcanzado para asegurar el orden político. En casi todas partes, por esos años se fueron imponiendo nuevas visiones del poder y grupos que buscaron conquistar aquel orden a través de la centralización estatal. Como parte de ese proceso, se introdujeron cambios importantes en la vida electoral: en algunos países se restringió el derecho a voto; en otros la libertad y la competencia se limitaron por otros métodos, pero en casi toda la región el poder central ajustó los controles en esa esfera. Con ello, también se cerraban algunas de las puertas más frecuentadas hasta entonces para adquirir capital político, a la vez que se abrían otras nuevas, más vinculadas al aparato del Estado y de sus instrumentos de control.

3. Las milicias

Desde los comienzos de este experimento republicano, la ciudadanía se asoció estrechamente con el derecho y el deber de portar armas en defensa de la patria y la institución de la milicia cumplió un rol fundamental. Las milicias no eran tan solo una fuerza militar: representaban al “pueblo en armas”, una figura clásica de la tradición republicana (Bellingeri 1988; Buve 1997; Cansanello 2003; Centeno 2002; Chambers 1999; Deas 2002; Di Meglio, en prensa; Earle 2000; Escalante 1992; Goldman/Salvatore 1998; Guardino 1989; Gutiérrez 1995; Halperin Donghi 1972; 1980; Hernández Chávez 1989; 1993; Irurozqui 2000; Lettieri 1998; Macías 2003; Malamud y Dardé 2004; Mallon 1995; Peralta Ruiz 1999; Sabato 2001; Sanders 2004; Santoni 1988; Thomson 1990; Walker 1999).

La formación de milicias provinciales se remontaba a tiempos de la colonia, pero fue solo con la instauración de los nuevos regímenes que la institución se constituyó en pilar de la comunidad política fundada sobre la soberanía popular. Los ejemplos de los Estados Unidos y la Francia revolucionaria inspiraron el diseño de estas fuerzas que, hacia las décadas de 1830 y 1840, eran consideradas un modelo militar más adecuado a la república que el que representaban los ejércitos de línea.

Estos ejércitos tenían una historia intrincada. En tiempos de la colonia, las fuerzas militares profesionales provenían de la metrópolis, aunque durante el reinado de Carlos III se organizaron las milicias provinciales con elementos locales para contribuir a la defensa del territorio. Las guerras de independencia desataron grandes movilizaciones que trascendieron las formas establecidas de poder militar, con ejércitos de lo más variados en términos de origen, composición y formas de reclutamiento y organización (Andrés-Gallego 1992; Halperin Donghi 1985).

Los ejércitos revolucionarios sobrevivieron a las guerras. En su ya clásico trabajo sobre la disolución de los imperios ibéricos, Tulio Halperin Donghi (1985) analizó el legado de esas guerras y apuntó a la militarización del poder como la consecuencia principal de la larga confrontación. Este proceso resultó en una acumulación de instrumentos de poder en manos de quienes controlaban los recursos militares y disputaban entre sí cuotas de influencia, así como en la generación de una pesada carga fiscal para las administraciones postcoloniales. En suma, los ejércitos eran no solo onerosos sino también difíciles de controlar. Además, una convicción muy arraigada entre las elites posrevolucionarias los consideraba focos de corrupción y de despotismo. Por lo tanto, éstas buscaron resolver el problema apelando a la organización de las milicias de ciudadanos bajo comando civil.

Esa variante no se impuso fácilmente, pues encontró oposiciones diversas. Sin embargo, ya en las primeras décadas después de la independencia se establecieron milicias en algunas regiones y para mediados del siglo, la mayor parte de los Estados en formación habían creado Guardias Nacionales, que coexistían con los ejércitos de línea y muchas veces se superponían y hasta se confundían con ellos. Esta coexistencia conflictiva duró varias décadas, hasta que, hacia finales

del siglo XIX, las milicias fueron disueltas o quedaron subordinadas a las fuerzas profesionales.

Las milicias hispanoamericanas estaban formadas por los ciudadanos, los mismos que integraban el electorado. En general, se establecían los mismos requisitos en ambos casos, aunque el servicio de las armas era con frecuencia obligatorio mientras que el sufragio no lo era. Además, era habitual que para poder votar se exigiera la papeleta de enrolamiento en la Guardia Nacional o su equivalente.

La articulación entre ciudadano en armas y ciudadano votante formó parte del experimento republicano, asociación que puede filiarse tanto a la tradición anglosajona como a la francesa. La primera se sustentaba sobre la noción de que, en palabras de Edmund Morgan,

la habilidad del pueblo de ejercer su soberanía y el control de su gobierno dependía de la probidad, independencia y poder militar del “yeoman farmer”, el hombre que era dueño de su propia tierra... y estaba listo para defenderla y defender a su país por la fuerza de las armas (Morgan 1988: 153-154).

De acuerdo con este principio, en la Inglaterra del siglo XVIII y sus colonias la participación en la vida política comunitaria se limitaba a los propietarios, que eran a la vez los votantes y los integrantes de las milicias. La tradición francesa, en cambio, se fundaba sobre otra noción de ciudadano. Como nota perceptivamente Pierre Rosanvallon, entre los franceses “la única distinción autorizada por la abstracción igualitaria era aquella que refiere a la *naturaleza* de los sujetos políticos reales (edad, sexo, etc.)” (Rosanvallon 1992: 70-71). Este ideario resultaba en la advocación del sufragio masculino universal y de una milicia inclusiva.

Entre las milicias latinoamericanas encontramos ejemplos apoyados en esas dos tradiciones; sin embargo, el modelo del ciudadano-propietario no llegó a prevalecer en el siglo XIX. En la década de 1840, el ideal de una milicia formada por integrantes de las clases propietarias que debían pagar por sus armas y sus uniformes tuvo algún éxito en Venezuela, Chile y el Perú. Pero la definición de milicias que predominó en la legislación de la mayor parte de los países de la región abrió el camino para la participación de amplios sectores de la población masculina, incluyendo trabajadores urbanos y campesinos, indígenas y libertos, entre otros.

En la práctica, la organización miliciana tuvo muchos puntos de contacto con la que predominaba en las máquinas electorales. Como vimos, formaban en las milicias los mismos ciudadanos que constituían el electorado. Integraban cuerpos jerárquicamente ordenados, con una amplia base y una dirigencia que era a la vez militar y política, y cuyos vínculos se cimentaban tanto a través de relaciones verticales de subordinación alimentadas por cuotas variables de deferencia y paternalismo como a través de lazos horizontales de camaradería y espíritu de cuerpo. Si bien la legislación imponía el reclutamiento amplio, las clases acomodadas en general eludían el servicio, y solo los más jóvenes y políticamente ambiciosos de entre ellos participaban buscando los puestos de comando de los cuerpos milicianos. Los oficiales provenían en general de esas clases o de las filas de los nuevos sectores intermedios y no era infrecuente encontrar a artesanos, comerciantes o capataces y encargados de haciendas y estancias en esos puestos y aun entre los milicianos de base. Pero la gran mayoría de estos últimos provenía de las clases populares. En palabras del liberal mexicano José María Luis Mora "...en ellas entraron las personas menos apreciables por su educación y sus principios" (Mora citado en Escalante 1992).

Las milicias eran fuerzas con gran arraigo local y escasa subordinación al poder central, que alcanzaron a tener un rol político fundamental. No solamente hubo estrechas conexiones entre ellas y las fuerzas electorales, sino que como fuerza militar las milicias intervinieron en casi todos los conflictos armados del período, invocando la legitimidad que les daba su propia naturaleza, la de ser la "ciudadanía en armas". El principal rol de esas fuerzas era, como lo establecía la Constitución argentina de 1853, el de "servir a la patria y a esta constitución". En pos de ese objetivo y junto con las fuerzas regulares, no solo intervinieron en los conflictos inter-estatales y en la protección de las fronteras nacionales, sino sobre todo en los conflictos políticos internos a cada país y la mayor parte de las revoluciones, tanto del lado rebelde como oficial.

América Latina estuvo atravesada por varias guerras entre Estados, y fue, a su vez, víctima de invasiones de poderes extrarregionales. Con frecuencia estos enfrentamientos involucraban al ejército de línea, pero también a las milicias, en una relación muchas veces conflictiva y que podía incluir la confrontación armada entre ambas fuer-

zas. La protección de las fronteras, por su parte, no solo remitía a la cuestión de los límites entre las nuevas repúblicas sino que el concepto se aplicaba también en relación con las naciones indígenas que disputaban territorio con los Estados en construcción. En todos estos casos, el conflicto obligaba al reclutamiento forzoso y representaba una carga pesada para la población de las áreas afectadas. Entonces se levantaban voces críticas para denunciar que más que “ciudadanos en armas” estos soldados eran la carne de cañón de todas las guerras.

El papel de las milicias en los conflictos internos y sobre todo en los levantamientos y revoluciones era, en cambio, más fácil de asociar al ideal del pueblo en armas. En términos normativos, durante buena parte del siglo XIX el uso de la fuerza se consideraba legítimo cuando estaba en peligro la república. Frente a un gobierno considerado despótico o a un tirano que abusaba del poder los ciudadanos tenían no solo el derecho sino el deber de rebelarse. Las milicias actuaban precisamente en el ejercicio de ese derecho y en el cumplimiento de ese deber, que remitían tanto a la vieja tradición pactista española como a las nuevas influencias republicanas. Así, guardias nacionales y cívicos eran movilizados por caudillos regionales, gobernadores de provincia y comandantes locales en las disputas que libraban entre sí y contra el gobierno central, en nombre de la libertad y contra el despotismo. En ese marco, las revoluciones no se concebían como ruptura sino como restauración del orden violado por el tirano de turno. Y formaban parte de las prácticas políticas consideradas legítimas por varias generaciones.

El lugar que la violencia y el uso de la fuerza ocuparon en la vida política del siglo XIX fue un factor decisivo en la forja de las dirigencias. Es conocido el papel que tuvieron las guerras de independencia en la carrera política de varios de los más conspicuos líderes de la Hispanoamérica posrevolucionaria, que crecieron en las filas de los ejércitos en lucha, tanto en contra como aun a favor de España. Más tarde las milicias abrieron canales a nuevas carreras y favorecieron la descentralización del poder político que siguió a la ruptura con la metrópoli. Figuras de primera línea en la política de la región forjaron su liderazgo en las filas militares o encontraron en ellas un lugar de afirmación y multiplicación del poder. Pero también otros personajes de menor protagonismo, como líderes regionales, dirigentes intermedios, caudillos locales y otros eslabones indispensables de la estructura

política crecieron al calor de su inserción en los ejércitos y sobre todo en las milicias regionales.

Esos espacios no estuvieron nunca limitados a los que ya previamente tenían prestigio y dinero, sino que permanecieron por largas décadas abiertos a quienes provenían de distintos escalones de las clases propietarias e ilustradas, de las pequeñas burguesías de provincia, de los sectores vinculados de una u otra manera al manejo de la tierra, y aun –si bien excepcionalmente– de las clases menos favorecidas.

También en este plano hacia las últimas décadas del siglo se introdujeron cambios decisivos: el triunfo de grupos que propugnaban la centralización política y la consolidación del orden estatal implicó el fin de las milicias, la afirmación del ejército profesional y con ella, la imposición de una estratificación y jerarquización mayores en las filas militares. El camino hacia las elites encontraría entonces nuevos derroteros.

4. Los ámbitos de la opinión

El movimiento asociativo y de prensa constituyó una tercera instancia institucional decisiva en la construcción de los regímenes republicanos en vías de construcción en Hispanoamérica. Su desarrollo estuvo directamente asociado a la vigencia de uno de los dos pilares conceptuales de esa experiencia, la opinión pública, invocada como fuente de legitimidad del poder: correspondía al “público” encarnado en los ciudadanos controlar a la autoridad, fungir como un “tribunal” que juzgaba la acción del gobierno y sin cuyo aval éste carecía de fundamento legítimo.

Este principio arraigó tempranamente entre las elites revolucionarias, quienes entendían la opinión pública como la expresión racional de la voluntad de los ciudadanos, surgida del seno de los nuevos ámbitos de sociabilidad, las asociaciones modernas, y de la prensa periódica, ámbitos apropiados de deliberación racional. Pero si la opinión se asociaba a un público abstracto de individuos racionales, en la práctica se convirtió en una instancia disputada en la medida en que distintos grupos y voces intervenían en nombre de públicos concretos en espacios y formas que no necesariamente respondían al ideal pregonado.

De todas formas, en la primera mitad del siglo XIX el mayor impulso en ese terreno provino de las elites políticas e intelectuales; la de la opinión pública fue una instancia monopolizada por grupos minoritarios y materializada en instituciones como la prensa oficial o paraoficial y algunas asociaciones de elite. La capacidad de operar en ese espacio constituyó un capital potencial importante para quienes pretendían integrar la clase política, la que por lo tanto abrió espacios a letrados y publicistas (Escalante 1992; Forment 1999; 2003; González Bernaldo 1999; Guerra 1992; Guerra/Lempérière 1998; Myers 1995; Palti 2005; Walker 1999).

A partir de mediados de siglo, tuvo lugar un cambio decisivo, resultado del proceso de formación de una sociedad civil relativamente autónoma. Su síntoma más evidente fue la expansión de la actividad asociativa, cuya principal fuerza impulsora provenía de la autoorganización de la sociedad misma. Esta actividad convocaba a sectores muy amplios de la población y gozaba de enorme prestigio, pues se la consideraba, junto con la prensa independiente, expresión de civilización, escuela de ciudadanía, espacio de prácticas igualitarias y fraternas (Agulhon/Bravo Lira et al. 1992; Alonso 2003; Chambers 1999; Del Águila 1997; Escalante 1992; Forment 1999; 2003; Gazmuri 1992; González Bernaldo 1999; Guerra 1992; Guerra/Lempérière 1998; Gutiérrez 1995; Halperin Donghi 1980; Lettieri 1998; Lomnitz 1995; McEvoy 1997; 1999; Mücke 2004; Myers 1995; Negretto/ Aguilar Rivera 2000; Palti 2002; 2005; Romero 1997; Sabato 1992; 1998; 2002; Sanders 2004; Walker 1999).

Asociaciones y prensa generaban sus propias dirigencias. A través de ellas no solamente actuaban en el campo limitado de la representación, defensa o protección de los intereses y opiniones específicos de sus propias bases, sino que constituían tramas conectivas que atravesaban y articulaban vertical y horizontalmente a la sociedad. Creaban, además, espacios de interlocución con el Estado y las autoridades dando lugar a la formación de esferas públicas. Diferentes sectores de la población expresaban sus opiniones y presentaban sus reclamos a través de sus instituciones y también de manera más directa, desplegando una presencia física en los espacios cívicos de las ciudades.

Se constituyó entonces un heterogéneo mundo de instituciones y prácticas que involucraban a mucha gente muy diversa. La relación de este público o públicos con el Estado era muy variable, pero las elites

políticas no podían ignorarlos: promovían la vida asociativa, cortejaban a la prensa y atendían a las señales provenientes de la sociedad civil. También buscaban incidir sobre la opinión, para moldearla, torcerla e incluso reprimir sus aspectos más “subversivos”.

En la creación y puesta en marcha de asociaciones y prensa –núcleo institucional de “la opinión”– la organización fue un aspecto fundamental. Mucha gente se volcaba a las instituciones por su propia y libre voluntad. Pero la iniciativa provenía de los dirigentes, una suerte de liderazgo cívico que en todas partes fue el motor de la vida institucional. En el caso de las asociaciones, la igualdad de todos los miembros, la libertad de expresión y de deliberación y la elección de autoridades a través de procedimientos democráticos constituían la base sobre la cual se fundaba el credo institucional. Pero esa igualdad fundacional no excluía, en cada una de las asociaciones, la cristalización de jerarquías, la formación de verdaderas elites y aun la consolidación de clientelas en torno de ciertas figuras. Esa estratificación se vinculaba sobre todo con las capacidades y recursos desplegados por los actores en el proceso mismo de organización asociativa. En esos lugares se destacaron muchas veces quienes contaban con algún capital intelectual previo –profesionales, escritores, publicistas, maestros– y quienes articulaban redes de relaciones sociales, como comerciantes locales, artesanos, médicos y farmacéuticos, entre otros. Era, por lo tanto, un terreno muy abierto a quienes provenían de diferentes niveles y ámbitos sociales.

Al mismo tiempo, esas elites institucionales se articularon entre sí y fueron integrando una verdadera clase de dirigentes cívicos, con vínculos frecuentes entre ellos y con el conjunto de la dirigencia política local o nacional. Para la segunda mitad del siglo, es difícil establecer una distinción clara entre estos diferentes niveles de actuación. Existía, en primer lugar, una importante circulación de dirigentes: había políticos importantes activos en la vida de las asociaciones y por supuesto en las redacciones de periódicos; había dirigentes sectoriales que tenían contactos fluidos con los partidos políticos; había espacios de sociabilidad compartidos, ambientes en que se cruzaban unos y otros y había, también, personas que jugaban a la vez en los dos campos. En suma, dirigentes políticos y cívicos reconocían zonas comunes de acción y actuación, y todos ellos integraban, en diferentes niveles, las filas de las elites políticas iberoamericanas.

5. Elites y república

Este corto recorrido por el experimento republicano en Hispanoamérica revela la complejidad y originalidad de ese proceso: se trató a la vez de fundar un orden político sobre bases nuevas y de dar forma a las comunidades de las cuales emanara ese poder y sobre las cuáles éste habría de ejercerse. La opción republicana adoptada por las dirigencias marcó a fuego esas historias, de manera que a pesar de su diversidad, puede reconocerse un patrón compartido de tránsito político, caminos paralelos de experimentación en la modernidad.

Cabe destacar la intensidad y hasta la virulencia en la construcción de comunidades políticas fundadas sobre criterios y jerarquías nuevos. En corto tiempo, se produjo la movilización y el reagrupamiento masivo de gentes que pasaron a ocupar un lugar político diferente al que habían tenido previamente y a su vez desfasado o separado de su lugar en la estructura social. No se trataba de una transformación de índole democrática, sino de la creación de formas y jerarquías en sede política que se definían con relativa autonomía de lo social y que se alejaban decididamente de cualquier tradición de Antiguo Régimen (Sabato, en prensa).

En ese marco, tuvo lugar el formidable proceso de redefinición, recambio y ampliación de las elites políticas. Ellas fueron los actores centrales de este drama republicano, del que también participaron otros sectores, amplios y diversos, de la población. Estas dirigencias, tanto las más altas como las intermedias, en su lucha por definir y conquistar el poder, lideraron los debates normativos que plasmaron en constituciones y leyes, la construcción y puesta en práctica del andamiaje institucional y la acción política. Fueron, al mismo tiempo, marcados por esas opciones normativas y por las instituciones sobre las que se asentó el experimento republicano. La adopción del principio de la representación y de la noción de opinión pública como bases de la legitimidad política implicaron la puesta en marcha de mecanismos nuevos, complejos, de articulaciones múltiples, destinados a construir y dar fundamento a la autoridad. Esa historia reconoce diferentes momentos, pero durante las décadas centrales del siglo XIX ella contribuyó a imprimir algunos rasgos compartidos a las elites políticas en Hispanoamérica.

Para terminar, enumero apenas algunos de esos rasgos, que se desprenden de las reflexiones anteriores en torno a tres de las instituciones centrales al experimento republicano:

- La definición misma de dirigencias políticas propias a la región fue el resultado de la independencia de España y de la opción por formas republicanas de gobierno. A ello siguió su ampliación y su relativa autonomización dentro de las clases propietarias, proceso vinculado con la conformación de una esfera política que se relacionaba de maneras muy complejas con la esfera social pero que de ninguna manera se subsumía en ella.
- La apertura a quienes provenían de diferentes niveles sociales de la llamada “gente decente”, o de las clases propietarias e ilustradas en sentido amplio, apertura que puede conectarse tanto con la extensión material de las redes políticas como con su complejización funcional, que abría el camino a la incorporación de quienes disponían de (o supieran desarrollar) los recursos y las destrezas para llevar adelante las tareas demandadas por la construcción republicana (movilizar electores, escribir en la prensa, comandar una milicia, entre otras).
- La descentralización regional, que tuvo causas diversas pero fue alimentada por las formas que adoptaron mecanismos institucionales como las milicias y las máquinas electorales.
- La profesionalización que resultó, entre otras cosas, de las exigencias que fue imponiendo la complicada institucionalidad republicana.
- Finalmente, la inestabilidad que experimentaron las dirigencias políticas en la mayor parte de la región hasta las últimas décadas del siglo XIX, situación que solo se modificó cuando la imposición de un orden central afirmó a los Estados-nación y en varios de ellos, consolidó regímenes políticos relativamente estables.

Con la instauración de esos regímenes muchas otras cosas cambiaron en la política de la región. Si bien los artífices de esa transformación pertenecían a las elites surgidas en las décadas anteriores, llegados al poder buscaron imponer un orden nuevo. Por entonces, el “experimento republicano” llegaba a su fin y se inauguraban otros caminos para alcanzar el poder político.

Bibliografía

- Aguilar, José Antonio/Rojas, Rafael (eds.) (2002): *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Agulhon, Maurice/Bravo Lira, Bernardino et al. (1992): *Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940*. Santiago de Chile: Editorial Vivaria.
- Aljovín, Cristóbal/López, Sinesio (eds) (2005): *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Alonso, Paula (2000): *Between Revolution and the Ballot Box. The Origins of the Argentine Radical Party*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (ed.) (2003): *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Andrés-Gallego, José (1992): *Quince revoluciones y algunas cosas más*. Madrid: Mapfre.
- Annino, Antonio (1995): “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821”. En: Annino, Antonio (ed.): *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (ed.) (1995): *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (1999): “Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema”. En: Sabato, Hilda (ed.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, D.F.: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- Basadre, Jorge (1980): *Elecciones y centralismo en el Perú*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Bellingeri, Marcos (1988): “Dal voto alle baionette: esperienze elettorali nello Yucatan costituzionale ed indipendente”. En: *Quaderni Storici*, nuova serie, 69.
- (1995): “Las ambigüedades del voto en Yucatán. Representación y gobierno en una formación interétnica, 1812-1829”. En: Annino, Antonio (ed.): *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Botana, Natalio (1977): *El orden conservador*. Buenos Aires: Sudamericana.
- (1984): *La tradición republicana*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Buve, Raymond (1997): “Between Ballots and Bullets: Long-term Trends in Nineteenth-Century Mexican Political Culture”. En: Pansters, Wil G.: *Citizens of the Pyramid. Essays on Mexican Political Culture*. Amsterdam: Thela Publishers.
- Caetano, Gerardo (1999): “Ciudadanía política e integración social en el Uruguay (1900-1933)”. En: Sabato, Hilda (ed.): *Ciudadanía política y formación de las naciones en América Latina*. México, D.F.: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.

- Cansanello, Oreste Carlos (2003): *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Carmagnani, Marcelo/Hernández-Chávez, Alicia (1999): "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910". En: Sabato, Hilda (ed.): *Ciudadanía política y formación de las naciones en América Latina*. México, D.F.: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- Centeno, Miguel Ángel (2002): "The Centre Did Not Hold: War in Latin America and the Monopolisation of Violence". En: Dunkerley, James (ed.): *Studies in the Formation of the Nation State in Latin America*. London: ILAS.
- Chambers, Sarah C. (1999): *From Subjects to Citizens. Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*. University Park (Pennsylvania): The Pennsylvania State University Press.
- Chiaramonte, José Carlos (1997): *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel.
- Chiaramonti, Gabriella (1988): "Riforma Elettorale e Centralismo Notabilare a Trujillo (Peru) tra Otto e Novecento". En: *Quaderni Storici*, nuova serie, 69.
- (1995): "Andes o Nación: la reforma electoral de 1896 en Perú". En: Annino, Antonio (ed.): *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2005): *Ciudadanía y representación en el Perú (1806-1860). Los itinerarios de la soberanía*. Lima: UNMSM/SEPS/ONPE.
- Deas, Malcom (1993): "Algunas notas sobre la historia del caciquismo en Colombia". En: *Revista de Occidente*, 127.
- (1996): "The Role of the Church, the Army and the Police in Colombian Elections, c. 1850-1930". En: Posada Carbó, Eduardo (ed.): *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*. Houndmills/London: MacMillan Press.
- (2002): "The Man on Foot: Conscription and the Nation-State in Nineteenth-Century Latin America". En: Dunkerley, James (ed.): *Studies in the Formation of the Nation State in Latin America*. London: ILAS.
- Del Águila, Alicia (1997): *Callejones y mansiones: espacios de opinión pública y redes sociales en la Lima del 900*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Demélas-Bohy, Marie-Danielle (1995): "Modalidades y significación de elecciones generales en los pueblos andinos, 1813-14". En: Annino, Antonio (ed.): *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Demélas-Bohy, Marie-Danielle/Guerra, Francois-Xavier (1996): "The Hispanic Revolutions: The Adoption of Modern Forms of Representation in Spain and America, 1808-1810". En: Posada Carbó, Eduardo (ed.): *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*. Houndmills/London, MacMillan Press.

- Di Meglio, Gabriel (en prensa): *Plebeyos. La participación política popular en la ciudad de Buenos Aires entre la revolución y el rosismo (1810-1829)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Earle, Rebecca (ed.) (2000): *Rumours of Wars: Civil Conflict in Nineteenth-Century Latin America*. London: ILAS.
- Escalante, Fernando (1992): *Ciudadanos imaginarios*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Forment, Carlos (1999): "La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: ¿democrática o disciplinaria?". En: Sabato, Hilda (ed.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, D.F.: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- (2003): *Democracy in Latin America, 1760-1900*. Vol. I: *Civic Selfhood and Public Life in Mexico and Peru*. Chicago: University of Chicago Press.
- Gazmuri, Cristián (1992): *El "48" chileno. Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Goldman, Noemí/Salvatore, Ricardo (eds.) (1998): *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: EUDEBA.
- González Bernaldo, Pilar (1999): *Civilité et politique aux origines de la nation Argentine. Les sociabilités a Buenos Aires, 1829-1862*. Presses de la Sorbonne Nouvelle: Paris.
- Guardino, Peter (1989): "Las guerrillas y la independencia peruana: un ensayo de interpretación". En: *Pasado y Presente*, 2.
- Guedea, Virginia (1991): "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813". En: *Estudios Mexicanos*, 7, 1.
- Guerra, François-Xavier (1992): *Modernidad e independencias*. Madrid, Mapfre.
- (1993): "Las metamorfosis de la representación en el siglo XIX". En: Couffignal, Georges (ed.): *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (1999): "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina". En: Sabato, Hilda (ed.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, D.F.: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, François Xavier/Lempérière, Annick (1998): *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez, Francisco (1995): *Curso y discurso del movimiento plebeyo, 1849/1854*. Bogotá: El Ancora Editores.
- Halperin Donghi, Tulio (1972): *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (1980): *Proyecto y construcción de una nación. (Argentina 1846-1880)*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- (1985): *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid: Alianza.

- Hernández-Chávez, Alicia (1989): "Origen y ocaso del ejército porfiriano". En: *Historia Mexicana*, 153, 1.
- (1993): *La tradición republicana del buen gobierno*. México, D.F.: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- Irurozqui, Marta (1996): "Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952". En: *Revista de Indias*, LVI, 208.
- (1999a): "¿Que vienen los mazorqueros! Usos y abusos discursivos de la corrupción y la violencia en las elecciones bolivianas, 1884-1925". En: Sabato, Hilda (ed.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, D.F.: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- (1999b): "Las paradojas de la tributación. Ciudadanía y política estatal indígena en Bolivia, 1825-1900". En: *Revista de Indias*, LIX, 217.
- (2000): "A bala, piedra y palo". *La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- (2004): *La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. (Documento de Trabajo No. 139).
- Lettieri, Alberto (1998): *La República de la Opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*. Buenos Aires: Biblos.
- Lomnitz, Claudio (1995): "Ritual, Rumor and Corruption in the Constitution of Polity in Modern Mexico". En: *Journal of Latin American Anthropology*, 1,1.
- López Jiménez, Sinesio (1997): *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima: Instituto Diálogo y Propuestas.
- Macías, Flavia (2003): "Ciudadanía armada, identidad nacional y estado provincial. Tucumán, 1854-1870". En: Sabato, Hilda (ed.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, D.F.: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- Manguashca, Juan (1996): "The Electoral Reform of 1861 in Ecuador and the Rise of a New Political Order". En: Posada Carbó, Eduardo (ed.): *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*. Houndmills/London: MacMillan Press.
- Malamud, Carlos (ed.) (1995): *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica, 1830-1930*. Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- Malamud, Carlos/Dardé, Carlos (eds.) (2004): *Violencia y legitimidad. Política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Mallon, Florencia (1995): *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*. Berkeley/Los Angeles.
- Manin, Bernard (1999): *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- McEvoy, Carmen (1994): "Estampillas y votos: el rol del correo político en la campaña electoral decimonónica". En: *Histórica*, XVIII, 1.

- (1997): *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- (1999): “La experiencia republicana: política peruana, 1871-1878”. En: Sabato, Hilda (ed.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas e América Latina*. México, D.F.: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- Morgan, Edmund (1988): *Inventing the People. The Rise of Popular Sovereignty in England and America*. New York/London: Norton.
- Mücke, Ulrich (2004): *Political Culture in Nineteenth-Century Peru. The Rise of the Partido Civil*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Myers, Jorge (1995): *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Negretto, Gabriel y Aguilar Rivera, José Antonio (2000): “Rethinking the Legacy of the Liberal State in Latin America: The Cases of Argentina (1853-1916) and Mexico (1857-1910)”. En: *Journal of Latin American Studies*, 32, 2.
- Palti, Elías (2002): “Las polémicas en el liberalismo argentino. Sobre virtud, republicanism y lenguaje”. En: Aguilar, José Antonio/Rojas, Rafael (eds.): *El republicanism en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- (2005): *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio en las formas del discurso político)*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- (en prensa): *Acerca de los lenguajes políticos en el siglo XIX latinoamericano. Sus nudos conceptuales*. México, D.F.
- Peloso, Vincent (1996): “Liberals, Electoral Reform, and the Popular Vote in Mid-nineteenth century Peru”. En: Peloso, Vincent and Tenenbaum, Barbara (eds.), *Liberals, Politics, and Power: State Formation in Nineteenth-Century Latin America*. Athens.
- Peralta Ruiz, Víctor (1996): “Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cusco, 1809-1815”. En: *Revista de Indias*, LVI, 206.
- (1999): “El mito del ciudadano armado. La ‘Semana Magna’ y las elecciones de 1844 en Lima”. En: Sabato, Hilda (ed.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, D.F.: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- Posada Carbó, Eduardo (1994): “Elections and Civil Wars in Nineteenth-Century Colombia: The 1875 Presidential Campaign”. En: *Journal of Latin American Studies*, 26.
- (ed.) (1996): *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*. Houndmills/London: MacMillan Press.
- (2000): “Electoral Juggling: A Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America, 1830-1930”. En: *Journal of Latin American Studies*, 32, 3.
- Romero, Luis-Alberto (1997): *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Rosanvallon, Pierre (1992): *Le sacré du citoyen*. Paris: Gallimard.

- Sabato, Hilda (1992): "Citizenship, Political Participation and the Formation of the Public Sphere in Buenos Aires, 1850s-1880s". En: *Past and Present*, 136.
- (1998): *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.
- (1999) (ed.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, D.F.: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- (2001): "El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires, 1852-1890". En: Riekenberg, Michael/Rinke, Stefan/Schmidt, Peer (eds.): *Kultur-Diskurs: Kontinuität und Wandel der Diskussion um Identitäten in Lateinamerika im 19. und 20. Jahrhundert*. Stuttgart: Heinz.
- (2002): "Estado y sociedad civil, 1862-1920". En: Di Stefano, Roberto/Sabato, Hilda/Romero, Luis Alberto/Moreno, José Luis: *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina, 1776-1990*. Buenos Aires: GADIS.
- (en prensa): "La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX". En: Chartier, Roger/Feros, Antonio (eds.): *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*. Madrid.
- Sabato, Hilda/Lettieri, Alberto (eds.) (2003): *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sanders, James E. (2004): *Contentious Republicans. Popular Politics, Race, and Class in Nineteenth-Century Colombia*. Durham/London: Duke University Press.
- Santoni, Pedro (1988): "A Fear of the People. The Civic Militia of Mexico in 1845". En: *Hispanic American Historical Review*, 68, 2.
- Ternavasio, Marcela (2002): *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Thomson, Guy (1990): "Bulwarks of Patriotic Liberalism: The National Guard, Philharmonic Corps and Patriotic Juntas in Mexico, 1847-88". En: *Journal of Latin American Studies*, 22, 1.
- Valenzuela, J. Samuel (1985): *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile*. Buenos Aires: Ediciones del IDES.
- (1996): "Building Aspects of Democracy Before Democracy: Electoral Practices in Nineteenth-Century Chile". En: Posada Carbó, Eduardo (ed.): *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*. Houndmills/London: MacMillan Press.
- Walker, Charles F. (1999): *Smoldering Ashes. Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*. Durham/London: Duke University Press.